

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3310**     *RUI MIQUEL FONSECA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 402/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Valdir Da Cunha Pimentel y otros contra "Rui Miguel Fonseca, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de enero de 2009 por el que se declara a "Rui Miguel Fonseca, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal parcial por importe de 50.945,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 17 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090012024-1